



Montevideo, 12 de enero de 2016.-

R.de D.N°004/2016

Acta 922

Reg.: 2015/12/557

VISTO: Que resulta necesario complementar la nómina de contrataciones resultantes del llamado externo para la cobertura de necesidades de personal con perfil operativo, carteros motorizados y atención al cliente que fuera aprobado por RD.N°180/2015 de fecha 23 de julio de 2015;

RESULTANDO: I) Que por Resolución de Presidencia número 067/2015 de fecha 15 de diciembre de 2015 ratificada por RD 297/2015, se procedió a contratar en régimen de función pública a quienes resultaron seleccionados en el llamado mencionado, siendo necesario complementar la nómina detallada en el referido acto administrativo y/o sustituir vacantes por renuncia; II) que cumplidas las etapas de selección previstas en el llamado que fueran especificadas en RP 067/2015 y en base a las listas de prelación resultantes, se verificó la elección de puestos por región para los perfiles correspondientes, elevando Informe a este Directorio; sin perjuicio de continuarse con las convocatorias para cobertura de vacantes existentes;

CONSIDERANDO: I) que corresponde contratar a los postulantes nominados, en el Escalafón S Grado I en régimen de contrato en función pública, por el plazo de un año renovable previa evaluación del desempeño positiva, en un todo conforme a las pautas establecidas en el pliego respectivo y en la presente resolución, cuyas condiciones los postulantes declararon expresamente conocer, prestando su consentimiento, teniendo presente las prelación correspondientes y las opciones realizadas; II) que de existir postulantes a ser contratados que mantengan actualmente un vínculo de otro tipo con esta Administración, el mismo se entenderá automáticamente rescindido a todos los efectos;

ATENTO: a lo dispuesto por el Art. 5° de la Carta Orgánica aprobada por el Art. 747 de la Ley 16736 de 5 de enero de 1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley 19.009 de

22 de noviembre de 2012:

EL DIRECTORIO ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

1) Contratar en régimen de función pública, por el plazo de un año renovable previa evaluación de desempeño positiva, a partir de la notificación y toma de posesión, para realizar tareas según el perfil correspondiente en el horario respectivo, con una remuneración equivalente al Escalafón S Grado 1, a las personas que se detallan seguidamente:

REGION 1 – TERRITORIO: MONTEVIDEO & AREA METROPOLITANA			
APELLIDO	NOMBRE	CEDULA IDENTIDAD	PERFIL
García	Mary	4137564-6	Distribución
Baratelli	Fabián	4700623-5	Distribución
Alvez	Blanca	3793609-6	Distribución
Bollestero	Daniela	4436533-9	Distribución

REGION 11 – TERRITORIO: PAYSANDU			
APELLIDO	NOMBRE	CEDULA IDENTIDAD	PERFIL
Da Cunha	Rodrigo	4570665-7	Distribución – Paysandú
Muller	Tahiana	4192672-2	Distribución – Paysandú

REGION 12 – TERRITORIO: RIO NEGRO			
APELLIDO	NOMBRE	CEDULA IDENTIDAD	PERFIL
Rodríguez	Jonathan	3840708-6	Distribución – Fray Bentos

2) Téngase presente que se continuará la convocatoria, según orden de prelación, para la opción pertinente a las vacantes existentes, dentro de los perfiles respectivos.

3) Dispónese la rescisión de cualquier vínculo con esta Administración que pudieren tener actualmente los designados, realizándose los registros y comunicaciones respectivas.

4) Transcribese a la Gerencia General y Areas Recursos, Red Nacional Postal: Coordinación Operativa - Procesos, Recolección y Distribución Zona Sur, División Distribución Zonal y Comunicación Interna a efectos de dar difusión a la presente



resolución.

5) Pase a la Gerencia de Gestión del Capital Humano – División Recursos Humanos para formulación de los documentos y realización de los registros y notificaciones pertinentes.-

DRA. GIANNELLA VIÑOLY CERVIÑO
VICEPRESIDENTA
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL